



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-70941

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se acepte la renuncia al Sr. Fabricio Emanuel Navarro a las funciones desempeñadas en el mencionado Departamento con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente (DSE).-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-03-2010** la renuncia presentada por el Sr. Fabricio Emanuel **NAVARRO (Legajo N° 44.565)**, a sus funciones desempeñadas en el Departamento de Bioquímica Clínica con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente (DSE).-

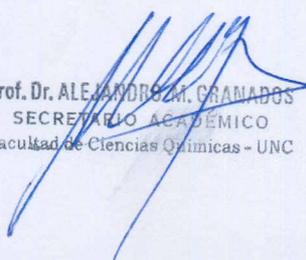
Artículo 2º.- El Sr. Fabricio Navarro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

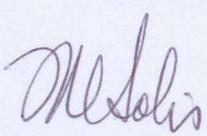
Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° 059

Córdoba, 24 de febrero de 2010.-
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARÍO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC